

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER  
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.

INFORME DE CALIFICACIÓN Y ORDEN DE ELEGIBILIDAD

CONVOCATORIA N° PAF-JU-O-012 -2016

OBJETO: CONTRATAR LOS “ESTUDIOS, DISEÑOS INTEGRALES, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA- CENTRO EDUCATIVO INDÍGENA N° 6 DE PARAGUACHÓN, MUNICIPIO DE MAICAO - LA GUAJIRA”

Valor Presupuesto de la Convocatoria: Hasta la suma de \$3.394.749.138,00

Etapas 1 de estudios y diseños: Hasta la suma de \$142.375.070,00

Etapas 2 de construcción y puesta en funcionamiento de la obra: Hasta la suma de \$3.252.374.068,00

ITEM	DESCRIPCIÓN DE LA ETAPA	Valor Mínimo de la Etapa	Valor Máximo de la Etapa
A	ETAPA 1: ETAPA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS incluido IVA	\$128.137.563	Hasta la suma de \$142.375.070
B	ETAPA 2: ETAPA DE OBRA incluido AIU	\$2.927.136.661	Hasta la suma de \$ 3.252.374.068
C	PRESUPUESTO ESTIMADO - PE PROYECTO (Etapa 1 + Etapa 2)	\$3.055.274.224	Hasta la suma de \$3.394.749.138

De conformidad con el Capítulo II, Subcapítulo IV, Numeral 4.1.1. “Evaluación Propuesta Económica”, y teniendo en cuenta que de acuerdo a lo dispuesto en el Numeral 8 ibídem, los proponentes podían formular observaciones al Informe de Evaluación Económica publicado el día treinta (30) de noviembre de dos mil dieciséis (2016) hasta el dos (02) de diciembre de dos mil dieciséis (2016), y que durante este periodo se presentaron observaciones, previo al Informe Definitivo de Evaluación y Calificación que a continuación se sigue, se procede a dar respuesta a las mismas en los siguientes términos:

**OBSERVACIÓN No. 1:** Comunicado allegado por medio electrónico al correo [convocatoriascolegiosjornadaunica@findeter.gov.co](mailto:convocatoriascolegiosjornadaunica@findeter.gov.co), el día primero (01) de diciembre de dos mil dieciséis (2016) a las 05:26 p.m., así como en medio físico, radicado en FINDETER bajo el número 120161000009320 el día 02 de diciembre de 2016 a las 09:33 a.m., por el señor Rafael Mogollón Rodríguez.

“Por medio del presente y de acuerdo a las observaciones presentadas por el comité evaluador del proceso en referencia, me permito solicitar sea **HABILITADA** la propuesta puesto que en las páginas 36 y 37 de los TDR donde se establecen los valores mínimos y máximos a ofertar se puede evidenciar los siguientes valores:

Áreas recreativas (duras), canchas deportivas y circulaciones abiertas descubiertas	\$ 315.000,00	\$ 350.000,00
Zona administrativa	\$ 1.215.000,00	\$ 1.350.000,00
Centro de Recursos (Biblioteca escolar, ayudas educativas y ambiente de aprendizaje de lengua extranjera)	\$ 1.125.000,00	\$ 1.250.000,00
CIRCULACIONES CUBIERTAS (acceso a aulas, pasillos, corredores, plazoletas y accesos cubiertos)	\$ 427.500,00	\$ 475.000,00
CIRCULACIONES ABIERTAS (Andenes de conexión entre edificaciones, escaleras y rampas de conexión a nivel de terreno, andenes de protección de cimentación)	\$ 180.000,00	\$ 200.000,00

Lo que demuestra que el error está en el valor del ítem (**centro de recursos (biblioteca escolar, ayudas educativas y ambientes de aprendizaje de la lengua extranjera)**) que tomó o digitó el evaluador en el cuadro de verificación de la propuesta económica, como valor mínimo pues **No** corresponde al valor de 1.215.000 si no de **1.125.000** como se puede verificar en la tabla de valores mínimos y máximos de los TDR.

Por otra parte el valor real mínimo de 1.125.000 contra el valor ofertado en nuestra propuesta que es de **1.212.000**, se encuentra dentro de los valores mínimos y máximos establecidos en los TDR para ser **HABILITADO**.

Por tal motivo solicito muy respetuosamente al comité evaluador corregir el cuadro de verificación de la oferta económica en el ítem nombrado anteriormente en todos los proponentes pues tienen el mismo error y **HABILITAR** económicamente la oferta del proponente **RAFAEL MOGOLLON RODRIGUEZ**".

#### **RESPUESTA:**

Una vez revisada la observación realizada por el proponente, se tiene que, en efecto, en el Informe de Verificación Económica, por un error en la digitación, se tomó un valor mínimo no correspondiente al valor establecido en los Términos de Referencia para el ítem del **centro de recursos (biblioteca escolar, ayudas educativas y ambientes de aprendizaje de la lengua extranjera)**, el cual corresponde a la suma de **1.125.000**.

Así las cosas, resulta procedente acoger las observaciones hechas por el proponente y en consecuencia se realiza el ajuste respectivo al Informe de Evaluación y Calificación, el cual se anexa al presente documento.

En lo demás se ratificar el Informe de Evaluación y Calificación publicado el día treinta (30) de noviembre de (2016) en los siguientes términos:

"De conformidad con lo establecido en el numeral 4.1.1. "Evaluación Propuesta Económica", del Subcapítulo IV "Calificación de las Propuestas" del Capítulo II de los Términos de Referencia, así como en el numeral 8 ídem, que prevé la publicación del "(...) informe de evaluación económica en el que consten los resultados de las ofertas económicas de todas las propuestas habilitadas, con las respectivas correcciones aritméticas de acuerdo con los criterios establecidos, si proceden, y la identificación de las correcciones efectuadas (...)" y el plazo establecido en el cronograma de la convocatoria, se presenta el Informe de Evaluación Económica de los siguientes proponentes que resultaron habilitados como consecuencia de la verificación de requisitos habilitantes:

- 1) CONSORCIO CIMENTAR-RYESA
- 2) CONSORCIO GUAJIRA
- 3) RAFAEL MOGOLLÓN RODRÍGUEZ
- 4) TRNSPORTE INGENIERÍA CONSTRUCCIONES Y MAQUINARIA S.A. – TICOM S.A.
- 5) EBISU S.A.S. – EMPRESA DE SERVICIOS Y SUMINISTROS S.A.S.”

En consecuencia, y conforme a lo previsto en el Numeral 4.1. “Criterios de Evaluación y Calificación de las Propuestas”, Subcapítulo IV “Calificación de las Propuestas”, Capítulo II “Disposiciones Generales” de los Términos de Referencia, el criterio tenido en cuenta para la asignación de puntaje es el siguiente:

**“4.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS.**

*La asignación del puntaje a las propuestas, de acuerdo con los patrones preestablecidos en estos términos de referencia, será realizada por los evaluadores de la CONTRATANTE. Se seleccionará la propuesta mejor calificada y que por ello resulte ser la más favorable para la entidad y para los fines que ella busca con esta contratación, para esto se tendrá en cuenta que el puntaje máximo de la evaluación será de cien (100) puntos, resultantes del siguiente factor y criterio de evaluación:*

<b>FACTOR DE CALIFICACIÓN</b>	<b>PUNTAJE</b>
<i>Evaluación Económica</i>	100
<b>TOTAL</b>	<b>100 PUNTOS</b>

(...)“.

**4.1.1. EVALUACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA**

De conformidad con lo señalado en el Numeral 9, del Numeral 4.1.1., Subcapítulo IV de los Términos de Referencia, para la determinación del método de ponderación se tomarán hasta las centésimas de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) que rija para el segundo día hábil siguiente a la fecha de vencimiento del plazo establecido para presentar observaciones al informe de evaluación económica. El método de ponderación será seleccionado según el cuadro de rangos establecido en los mencionados Términos.

Así las cosas, conforme el cronograma de la convocatoria, el plazo para presentar observaciones al Informe de Evaluación Económica venció el día dos (02) de diciembre de dos mil dieciséis (2016) y la TRM certificada por la Superintendencia Financiera que rige para el día seis (06) de diciembre de dos mil dieciséis (2016) fue de **TRES MIL CUARENTA Y NUEVE PESOS CON 47/100 M/CTE (\$3.049,47)**; en consecuencia, de acuerdo con los rangos establecidos en los Términos de Referencia, el método de ponderación de la propuesta económica fue el de **MEDIA ARITMETICA ALTA**.

En este orden de ideas a continuación se presenta el puntaje obtenido por los proponentes y el consecuente orden de elegibilidad para la presente convocatoria:

**A. CALIFICACIÓN ECONÓMICA Y ORDEN DE ELEGIBILIDAD**

La calificación económica y orden de elegibilidad al aplicar el método de ponderación se presenta a continuación:

<b>Orden Elegibilidad</b>	<b>Consecutivo Interno</b>	<b>Proponente</b>	<b>Valor Propuesta Económica</b>	<b>Puntaje Parcial Obtenido</b>	<b>TOTAL Puntaje Obtenido</b>
---------------------------	----------------------------	-------------------	----------------------------------	---------------------------------	-------------------------------

1	5	CONSORCIO CIMENTAR-RYESA	3.314.629.070,00	99,92	99,92
2	8	CONSORCIO GUAJIRA	3.308.182.926,40	99,72	99,72
3	12	TRANSPORTE INGENIERIA CONSTRUCCIONES Y MAQUINARIA S.A	3.300.867.389,00	99,50	99,50
4	15	EBISU S.A.S. EMPRESA DE SERVICIOS Y SUMINISTROS	3.326.539.103,00	99,45	99,45
5	9	RAFAEL MOGOLLÓN RODRÍGUEZ	3.291.548.501,00	99,22	99,22

**Nota:** El valor de la Propuesta Económica aquí registrado, ya contiene la rectificación de los errores aritméticos para los casos en que aplique, de acuerdo al Informe de Evaluación Económica publicado el día treinta (30) de noviembre de dos mil dieciséis (2016), con su ajuste correspondiente el cual se anexa. Así mismo se anexa la validación por la Gerencia de Infraestructura en la que se verifica la regla de No Concentración de Contratos y la certificación de la Superintendencia Financiera de Colombia en la que consta la TRM que rigió para el día seis (06) de diciembre de dos mil dieciséis (2016), los cuales forman parte integral del presente Informe.

Al presente informe se anexa la evaluación de las propuestas económicas que forma parte integral del mismo.

Para constancia se expide a los siete (7) días del mes de diciembre de dos mil dieciséis (2016).

**PATRIMONIO AUTÓNOMO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER – ADMINISTRADO POR LA FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**

## INFORME DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

### PROGRAMA JORNADA ÚNICA

### PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.

### CONVOCATORIA No. PAF-JU-O-012-2016

**OBJETO: CONTRATAR LOS “ESTUDIOS, DISEÑOS INTEGRALES, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA- CENTRO EDUCATIVO INDÍGENA N° 6 DE PARAGUACHÓN, MUNICIPIO DE MAICAO - LA GUAJIRA”**

**Valor Presupuesto de la Convocatoria: \$3.394.749.138,00**

De conformidad con lo establecido en el numeral 4.1.1. “Evaluación Propuesta Económica”, del Subcapítulo IV “Calificación de las Propuestas” del Capítulo II de los Términos de Referencia, así como en el numeral 8 ibídem, que prevé la publicación del “(...) informe de evaluación económica en el que consten los resultados de las ofertas económicas de todas las propuestas habilitadas, con las respectivas correcciones aritméticas de acuerdo con los criterios establecidos, si proceden, y la identificación de las correcciones efectuadas (...)” y el plazo establecido en el cronograma de la convocatoria, se presenta el Informe de Evaluación Económica de los siguientes proponentes que resultaron habilitados como consecuencia de la verificación de requisitos habilitantes:

- 1) **CONSORCIO CIMENTAR-RYESA**
- 2) **CONSORCIO GUAJIRA**
- 3) **RAFAEL MOGOLLÓN RODRÍGUEZ**
- 4) **TRANSPORTE INGENIERÍA CONSTRUCCIONES Y MAQUINARIA S.A. – TICOM S.A.**
- 5) **EBISU S.A.S. – EMPRESA DE SERVICIOS Y SUMINISTROS S.A.S.**

Los proponentes podrán presentar observaciones al presente Informe Evaluación Económica hasta el día dos (02) de diciembre de dos mil dieciséis (2016). Sin que, en ejercicio de esta facultad, puedan subsanar, modificar o mejorar su propuesta.

Forma parte integral del presente informe, la evaluación de las propuestas económicas de los proponentes que resultaron habilitados.

Para constancia, se expide a los veintinueve (29) días del mes de noviembre de dos mil dieciséis (2016).

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER (FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.)**



**“ELABORACIÓN DE DISEÑOS INTEGRALES, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA CENTRO EDUCATIVO INDÍGENA N° 6 DE PARAGUACHÓN, MUNICIPIO DE MAICAO - LA GUAJIRA”**

PROPUESTA ECONÓMICA (incluye ajustes aritméticos en caso de requerirse)	
PROPONENTE: <b>CONSORCIO CIMENTAR-RYESA</b>	
1. ETAPA 1, EJECUCIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	
DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL
Ejecución de estudios, diseños integrales Centro Educativo Indígena N° 6 de Paraguachón, municipio de Maicao - La Guajira	\$ 119,656,500,00
SUBTOTAL VALOR DE LA ETAPA DE LOS ESTUDIOS TÉCNICOS Y DISEÑOS	\$ 119,656,500,00
VALOR TOTAL IVA 16% SOBRE VALOR DE LOS ESTUDIOS TÉCNICOS Y DISEÑOS	\$ 19,145,040,00
<b>VALOR TOTAL ETAPA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS</b>	<b>\$ 138,801,540,00</b>

VALORES SEGÚN OFERTA
VALOR TOTAL
119,656,500,00
119,656,500,00
19,145,040,00
<b>138,801,540,00</b>

VERIFICACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA				
1. ETAPA 1, EJECUCIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS				
AJUSTES	PRESUPUESTO OFICIAL (VALOR MINIMO)	PRESUPUESTO OFICIAL (VALOR MAXIMO)	VALOR OFERTADO	PRESUPUESTO ESTA EN EL RANGO
-	128,137,563	142,375,070	138,801,540	CUMPLE

2. ETAPA 2, EJECUCIÓN DE OBRA				
DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Aulas de clase Primaria y Media	m2	653,400	\$ 1,237,350,0	\$ 808,484,490,00
Baterías sanitarias (18 aparatos preescolar, básica, media, discapacitados, docentes y personal admin.)	m2	73,920	\$ 1,316,100,0	\$ 97,286,112,00
Laboratorios de tecnología, innovación y multimedia	m2	101,200	\$ 1,316,115,0	\$ 133,190,838,00
Laboratorios de física, química, ciencias naturales	m2	101,200	\$ 1,316,115,0	\$ 133,190,838,00
Comedor y cocina (Aula Múltiple)	m2	288,930	\$ 1,403,900,0	\$ 405,628,827,00
Sala Docentes (Sala de Profesores)	m2	50,600	\$ 1,403,860,0	\$ 71,035,316,00
Áreas recreativas (duras), canchas deportivas y circulaciones abiertas descubiertas	m2	594,000	\$ 341,220,0	\$ 202,684,680,00
Zona administrativa	m2	101,200	\$ 1,316,115,0	\$ 133,190,838,00
Centro de Recursos (Biblioteca escolar, ayudas educativas y ambiente de aprendizaje de lengua extranjera)	m2	211,200	\$ 1,240,000,0	\$ 261,888,000,00
CIRCULACIONES CUBIERTAS (acceso a aulas, pasillos, corredores, plazoletas y accesos cubiertos)	m2	347,963	\$ 463,000,0	\$ 161,106,869,00
CIRCULACIONES ABIERTAS (Andenes de conexión entre edificaciones, escaleras y rampas de conexión a nivel de terreno, andenes de protección de cimentación)	m2	174,052	\$ 195,000,0	\$ 33,940,140,00
ESCALERA CUBIERTA (acceso para comunicación a segundo piso o niveles superiores)	m2	25,500	\$ 799,420,0	\$ 20,385,210,00
RAMPAS (acceso para comunicación a segundo piso o niveles superiores)	m2	102,000	\$ 945,655,0	\$ 96,456,810,00
<b>VALOR DIRECTO OBRA</b>				<b>2,558,468,968</b>
Administración			17,6500%	\$ 451,569,773,00
Imprevistos			3,0000%	\$ 76,754,069,00
Utilidad			3,0000%	\$ 76,754,069,00
IVA sobre la utilidad			16,0000%	\$ 12,280,651,00
<b>VALOR COSTOS INDIRECTOS</b>				<b>\$ 617,358,562,00</b>
<b>VALOR ETAPA 2, EJECUCION DE OBRA ( Directos+ Indirectos)</b>				<b>\$ 3,175,827,530,00</b>
<b>VALOR TOTAL PRESUPUESTO (1+2)</b>				<b>\$ 3,314,629,070,00</b>

VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1,237,350,00	808,484,490,00
1,316,100,00	97,286,112,00
1,316,115,00	133,190,838,00
1,316,115,00	133,190,838,00
1,403,900,00	405,628,827,00
1,403,860,00	71,035,316,00
341,220,00	202,684,680,00
1,316,115,00	133,190,838,00
1,240,000,00	261,888,000,00
463,000,00	161,106,869,00
195,000,00	33,940,140,00
799,420,00	20,385,210,00
945,655,00	96,456,810,00
	<b>2,558,468,968,00</b>
17,6500%	451,569,773,00
3,0000%	76,754,069,00
3,0000%	76,754,069,00
16,0000%	12,280,651,00
	<b>617,358,562,00</b>
	<b>\$ 3,175,827,530,00</b>
	<b>\$ 3,314,629,070,00</b>

2. ETAPA 2, EJECUCIÓN DE OBRA				
AJUSTES	VALOR MINIMO UNITARIO DEL ÍTEM	VALOR MAXIMO UNITARIO DEL ÍTEM	VALOR OFERTADO ÍTEM	PRESUPUESTO ESTA EN EL RANGO
-	1,142,280	1,269,200	1,237,350	CUMPLE
-	1,215,000	1,350,000	1,316,100	CUMPLE
-	1,215,000	1,350,000	1,316,115	CUMPLE
-	1,215,000	1,350,000	1,316,115	CUMPLE
-	1,296,000	1,440,000	1,403,900	CUMPLE
-	1,296,000	1,440,000	1,403,860	CUMPLE
-	315,000	350,000	341,220	CUMPLE
-	1,215,000	1,350,000	1,316,115	CUMPLE
-	1,125,000	1,250,000	1,240,000	CUMPLE
-	427,500	475,000	463,000	CUMPLE
-	180,000	200,000	195,000	CUMPLE
-	738,000	820,000	799,420	CUMPLE
-	873,000	970,000	945,655	CUMPLE
-				
		<b>% MAXIMO PRESUPUESTO OFICIAL</b>	<b>% OFERTADO</b>	<b>CUMPLE/NO CUMPLE</b>
Administración		17,6700%	17,6500%	CUMPLE
Imprevistos		3,0000%	3,0000%	CUMPLE
Utilidad				
IVA sobre la utilidad		16,0000%	16,0000%	CUMPLE
-				
AJUSTES	PRESUPUESTO OFICIAL (VALOR MINIMO)	PRESUPUESTO OFICIAL (VALOR MAXIMO)	VALOR OFERTADO	PRESUPUESTO ESTA EN EL RANGO
-	2,927,136,661	3,252,374,068	3,175,827,530	CUMPLE
-	3,055,274,224	3,394,749,138	3,314,629,070	CUMPLE

Se verifica que la propuesta económica **NO ESTÁ INCURSA** en ninguna de las siguientes causales de rechazo

- 1.36. CAUSALES DE RECHAZO (...)
- 1.36.3. Cuando el valor total de la propuesta no incluya IVA.
- 1.36.4. Cuando la propuesta económica presentada para el proyecto o para la etapa, luego de las correcciones aritméticas, sea inferior o superior a los valores mínimos y máximos establecidos en los presentes términos de referencia para la respectiva propuesta económica o etapa.
- 1.36.5. Cuando el valor unitario corregido de algún ítem o unidad sea inferior al mínimo o superior al máximo del presupuesto estimado para el respectivo ítem o unidad en los Términos de Referencia. (...)
- 1.36.12. Cuando la propuesta económica sea parcial o totalmente ilegible.
- 4.1.1. EVALUACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA (...)
2. En el evento que la propuesta económica no contenga el valor de la propuesta, de alguna de las etapas o de alguno de los ítems, o el mismo no contenga un precio o se haya diligenciado en cero o con algún símbolo, la propuesta será rechazada. (...)
6. Serán rechazadas las propuestas que presenten al menos una de las siguientes condiciones:
  - a. Cuando no se incluya el IVA o el A.I.U. en la propuesta económica.
  - b. Cuando la propuesta económica presentada para alguna de las etapas presente un valor corregido inferior al valor mínimo o superior al valor máximo del presupuesto oficial estimado para la respectiva etapa en los términos de referencia.
  - c. Cuando el valor total de la propuesta económica corregida, presente un valor inferior al valor mínimo o superior al valor máximo del valor oficial estimado para la convocatoria en los términos de referencia.
  - d. Cuando el valor unitario corregido de algún ítem o unidad sea inferior al mínimo o superior al máximo del presupuesto estimado para el respectivo ítem o unidad en los Términos de Referencia.
  - e. Cuando el componente Administración del A.I.U. sea superior al 17,67%.
  - f. Cuando el componente Imprevistos del A.I.U. sea superior al 3%





**“ELABORACIÓN DE DISEÑOS INTEGRALES, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
CENTRO EDUCATIVO INDÍGENA N° 6 DE PARAGUACHÓN, MUNICIPIO DE MAICAO - LA GUAJIRA”**

PROPUESTA ECONÓMICA (incluye ajustes aritméticos en caso de requerirse) PROPONENTE: <b>CONSORCIO GUAJIRA</b>	
1. ETAPA 1, EJECUCIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	
DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL
Ejecución de estudios, diseños integrales Centro Educativo Indígena N° 6 de Paraguachón, municipio de Maicao - La Guajira	\$ 119,607,332,00
SUBTOTAL VALOR DE LA ETAPA DE LOS ESTUDIOS TÉCNICOS Y DISEÑOS	\$ 119,607,332,00
VALOR TOTAL IVA 16% SOBRE VALOR DE LOS ESTUDIOS TÉCNICOS Y DISEÑOS	\$ 19,137,173,00
<b>VALOR TOTAL ETAPA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS</b>	<b>\$ 138,744,505,00</b>

VALORES SEGÚN OFERTA	
VALOR TOTAL	
	119,607,332,00
	119,607,332,00
	19,137,173,00
	<b>138,744,505,00</b>

VERIFICACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA				
1. ETAPA 1, EJECUCIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS				
AJUSTES	PRESUPUESTO OFICIAL (VALOR MÍNIMO)	PRESUPUESTO OFICIAL (VALOR MÁXIMO)	VALOR OFERTADO	PRESUPUESTO ESTA EN EL RANGO
-	128,137,563	142,375,070	138,744,505	CUMPLE

2. ETAPA 2, EJECUCIÓN DE OBRA				
DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Aulas de clase Primaria y Media	m2	653,400	\$ 1,236,835,0	\$ 808,147,989,00
Baterías sanitarias (18 aparatos preescolar, básica, media, discapacitados, docentes y personal admin.)	m2	73,920	\$ 1,315,575,0	\$ 97,247,304,00
Laboratorios de tecnología, innovación y multimedia	m2	101,200	\$ 1,315,575,0	\$ 133,136,190,00
Laboratorios de física, química, ciencias naturales	m2	101,200	\$ 1,315,575,0	\$ 133,136,190,00
Comedor y cocina (Aula Múltiple)	m2	288,930	\$ 1,403,280,0	\$ 405,449,690,40
Sala Docentes (Sala de Profesores)	m2	50,600	\$ 1,403,280,0	\$ 71,005,968,00
Áreas recreativas (duras), canchas deportivas y circulaciones abiertas descubiertas	m2	594,000	\$ 341,075,0	\$ 202,598,550,00
Zona administrativa	m2	101,200	\$ 1,315,575,0	\$ 133,136,190,00
Centro de Recursos (Biblioteca escolar, ayudas educativas y ambiente de aprendizaje de lengua extranjera)	m2	211,200	\$ 1,218,125,0	\$ 257,268,000,00
CIRCULACIONES CUBIERTAS (acceso a aulas, pasillos, corredores, plazoletas y accesos cubiertos)	m2	347,963	\$ 462,888,0	\$ 161,067,897,00
CIRCULACIONES ABIERTAS (Andenes de conexión entre edificaciones, escaleras y rampas de conexión a nivel de terreno, andenes de protección de cimentación)	m2	174,052	\$ 194,900,0	\$ 33,922,735,00
ESCALERA CUBIERTA (acceso para comunicación a segundo piso o niveles superiores)	m2	25,500	\$ 799,090,0	\$ 20,376,795,00
RAMPAS (acceso para comunicación a segundo piso o niveles superiores)	m2	102,000	\$ 945,265,0	\$ 96,417,030,00
<b>VALOR DIRECTO OBRA</b>				<b>2,552,910,528</b>
Administración			17,6700%	\$ 451,099,290,00
Imprevistos			3,0000%	\$ 76,587,316,00
Utilidad			3,0000%	\$ 76,587,316,00
IVA sobre la utilidad			16,0000%	\$ 12,253,971,00
<b>VALOR COSTOS INDIRECTOS</b>				<b>\$ 616,527,893,00</b>
<b>VALOR ETAPA 2, EJECUCION DE OBRA ( Directos+ Indirectos)</b>				<b>\$ 3,169,438,421</b>
<b>VALOR TOTAL PRESUPUESTO (1+2)</b>				<b>\$ 3,308,182,926</b>

VALORES SEGÚN OFERTA	
VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1,236,835,00	808,147,989,00
1,315,575,00	97,247,304,00
1,315,575,00	133,136,190,00
1,315,575,00	133,136,190,00
1,403,280,00	405,449,690,40
1,403,280,00	71,005,968,00
341,075,00	202,598,550,00
1,315,575,00	133,136,190,00
1,218,125,00	257,268,000,00
462,888,00	161,067,897,14
194,900,00	33,922,734,80
799,090,00	20,376,795,00
945,265,00	96,417,030,00
	<b>2,552,910,528,34</b>
	<b>616,527,893,00</b>
	<b>\$ 3,169,438,421,34</b>
	<b>\$ 3,308,182,926,34</b>

2. ETAPA 2, EJECUCIÓN DE OBRA				
AJUSTES	VALOR MÍNIMO UNITARIO DEL ÍTEM	VALOR MÁXIMO UNITARIO DEL ÍTEM	VALOR OFERTADO ÍTEM	PRESUPUESTO ESTA EN EL RANGO
-	1,142,280	1,269,200	1,236,835	CUMPLE
-	1,215,000	1,350,000	1,315,575	CUMPLE
-	1,215,000	1,350,000	1,315,575	CUMPLE
-	1,215,000	1,350,000	1,315,575	CUMPLE
-	1,296,000	1,440,000	1,403,280	CUMPLE
-	1,296,000	1,440,000	1,403,280	CUMPLE
-	315,000	350,000	341,075	CUMPLE
-	1,215,000	1,350,000	1,315,575	CUMPLE
-	1,125,000	1,250,000	1,218,125	CUMPLE
-0,1400	427,500	475,000	462,888	CUMPLE
0,2000	180,000	200,000	194,900	CUMPLE
-	738,000	820,000	799,090	CUMPLE
-	873,000	970,000	945,265	CUMPLE
<b>0,06000</b>				
		<b>% MÁXIMO PRESUPUESTO OFICIAL</b>	<b>% OFERTADO</b>	<b>CUMPLE/NO CUMPLE</b>
Administración		17,6700%	17,6700%	CUMPLE
Imprevistos		3,0000%	3,0000%	CUMPLE
Utilidad		3,0000%	3,0000%	CUMPLE
IVA sobre la utilidad		16,0000%	16,0000%	CUMPLE
-				
AJUSTES	PRESUPUESTO OFICIAL (VALOR MÍNIMO)	PRESUPUESTO OFICIAL (VALOR MÁXIMO)	VALOR OFERTADO	PRESUPUESTO ESTA EN EL RANGO
<b>0,0600</b>	<b>2,927,136,661</b>	<b>3,252,374,068</b>	<b>3,169,438,421</b>	<b>CUMPLE</b>
<b>0,0600</b>	<b>3,055,274,224</b>	<b>3,394,749,138</b>	<b>3,308,182,926</b>	<b>CUMPLE</b>

Se verifica que la propuesta económica **NO ESTÁ INCURSA** en ninguna de las siguientes causales de rechazo

1.36. CAUSALES DE RECHAZO (...)

1.36.3. Cuando el valor total de la propuesta no incluya IVA.

1.36.4. Cuando la propuesta económica presentada para el proyecto o para la etapa, luego de las correcciones aritméticas, sea inferior o superior a los valores mínimos y máximos establecidos en los presentes términos de referencia para la respectiva propuesta económica o etapa.

1.36.5. Cuando el valor unitario corregido de algún ítem o unidad sea inferior al mínimo o superior al máximo del presupuesto estimado para el respectivo ítem o unidad en los Términos de Referencia. (...)

1.36.12. Cuando la propuesta económica sea parcial o totalmente ilegible.

4.1.1. EVALUACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA (...)

2. En el evento que la propuesta económica no contenga el valor de la propuesta, de alguna de las etapas o de alguno de los ítems, o el mismo no contenga un precio o se haya diligenciado en cero o con algún símbolo, la propuesta será rechazada. (...)

6. Serán rechazadas las propuestas que presenten al menos una de las siguientes condiciones:

a. Cuando no se incluya el IVA o el AIU en la propuesta económica.

b. Cuando la propuesta económica presentada para alguna de las etapas presente un valor corregido inferior al valor mínimo o superior al valor máximo del presupuesto oficial estimado para la respectiva etapa en los términos de referencia.

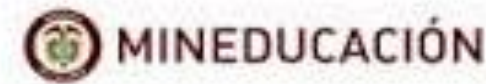
c. Cuando el valor total de la propuesta económica corregida, presente un valor inferior al valor mínimo o superior al valor máximo del valor oficial estimado para la convocatoria en los términos de referencia.

d. Cuando el valor unitario corregido de algún ítem o unidad sea inferior al mínimo o superior al máximo del presupuesto estimado para el respectivo ítem o unidad en los Términos de Referencia.

e. Cuando el componente Administración del A.I.U. sea superior al 17,67%.

f. Cuando el componente Imprevistos del A.I.U. sea superior al 3%





“ELABORACIÓN DE DISEÑOS INTEGRALES, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA CENTRO EDUCATIVO INDÍGENA N° 6 DE PARAGUACHÓN, MUNICIPIO DE MAICAO - LA GUAJIRA”

PROPUESTA ECONÓMICA (incluye ajustes aritméticos en caso de requerirse) PROPONENTE: <b>RAFAEL MOGOLLÓN RODRÍGUEZ</b>	
1. ETAPA 1, EJECUCIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	
DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL
Ejecución de estudios, diseños integrales Centro Educativo Indígena N° 6 de Paraguachón, municipio de Maicao - La Guajira	\$ 119,005,920,00
SUBTOTAL VALOR DE LA ETAPA DE LOS ESTUDIOS TÉCNICOS Y DISEÑOS	\$ 119,005,920,00
VALOR TOTAL IVA 16% SOBRE VALOR DE LOS ESTUDIOS TÉCNICOS Y DISEÑOS	\$ 19,040,947,00
<b>VALOR TOTAL ETAPA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS</b>	<b>\$ 138,046,867,00</b>

VALORES SEGÚN OFERTA	
VALOR TOTAL	
	119,005,920,00
	119,005,920,00
	19,040,947,20
	<b>138,046,867,20</b>

VERIFICACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA				
1. ETAPA 1, EJECUCIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS				
AJUSTES	PRESUPUESTO OFICIAL (VALOR MINIMO)	PRESUPUESTO OFICIAL (VALOR MAXIMO)	VALOR OFERTADO	PRESUPUESTO ESTA EN EL RANGO
-0,2000	128,137,563	142,375,070	138,046,867	CUMPLE

2. ETAPA 2, EJECUCIÓN DE OBRA				
DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Aulas de clase Primaria y Media	m2	653,400	\$ 1,230,616,0	\$ 804,084,494,00
Baterías sanitarias (18 aparatos preescolar, basica, media, discapacitados, docentes y personal admin.)	m2	73,920	\$ 1,308,960,0	\$ 96,758,323,00
Laboratorios de tecnología, innovación y multimedia	m2	101,200	\$ 1,308,960,0	\$ 132,466,752,00
Laboratorios de física, química, ciencias naturales	m2	101,200	\$ 1,308,960,0	\$ 132,466,752,00
Comedor y cocina (Aula Múltiple)	m2	288,930	\$ 1,396,224,0	\$ 403,411,000,00
Sala Docentes (Sala de Profesores)	m2	50,600	\$ 1,396,224,0	\$ 70,648,934,00
Áreas recreativas (duras), canchas deportivas y circulaciones abiertas descubiertas	m2	594,000	\$ 339,360,0	\$ 201,579,840,00
Zona administrativa	m2	101,200	\$ 1,308,960,0	\$ 132,466,752,00
Centro de Recursos (Biblioteca escolar, ayudas educativas y ambiente de aprendizaje de lengua extranjera)	m2	211,200	\$ 1,212,000,0	\$ 255,974,400,00
CIRCULACIONES CUBIERTAS (acceso a aulas, pasillos, corredores, plazoletas y accesos cubiertos)	m2	347,963	\$ 460,560,0	\$ 160,257,839,00
CIRCULACIONES ABIERTAS (Andenes de conexión entre edificaciones, escaleras y rampas de conexión a nivel de terreno, andenes de protección de cimentación)	m2	174,052	\$ 193,920,0	\$ 33,752,164,00
ESCALERA CUBIERTA (acceso para comunicación a segundo piso o niveles superiores)	m2	25,500	\$ 795,072,0	\$ 20,274,336,00
RAMPAS (acceso para comunicación a segundo piso o niveles superiores)	m2	102,000	\$ 940,512,0	\$ 95,932,224,00
<b>VALOR DIRECTO OBRA</b>				<b>2,540,073,810</b>
Administración			17,6700%	\$ 448,831,042,00
Imprevistos			3,0000%	\$ 76,202,214,00
Utilidad			3,0000%	\$ 76,202,214,00
IVA sobre la utilidad			16,0000%	\$ 12,192,354,00
<b>VALOR COSTOS INDIRECTOS</b>				<b>\$ 613,427,824,00</b>
<b>VALOR ETAPA 2, EJECUCION DE OBRA ( Directos+ Indirectos)</b>				<b>\$ 3,153,501,634</b>
<b>VALOR TOTAL PRESUPUESTO (1+2)</b>				<b>\$ 3,291,548,501</b>

VALORES SEGÚN OFERTA	
VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1,230,616,00	804,084,494,40
1,308,960,00	96,758,323,20
1,308,960,00	132,466,752,00
1,308,960,00	132,466,752,00
1,396,224,00	403,411,000,32
1,396,224,00	70,648,934,40
339,360,00	201,579,840,00
1,308,960,00	132,466,752,00
1,212,000,00	255,974,400,00
460,560,00	160,257,839,28
193,920,00	33,752,163,84
795,072,00	20,274,336,00
940,512,00	95,932,224,00
	<b>2,540,073,811,44</b>
17,6700%	448,831,042,00
3,0000%	76,202,214,00
3,0000%	76,202,214,00
16,0000%	12,192,354,00
	<b>613,427,824,00</b>
	<b>\$ 3,153,501,635,44</b>
	<b>\$ 3,291,548,502,64</b>

2. ETAPA 2, EJECUCIÓN DE OBRA				
AJUSTES	VALOR MINIMO UNITARIO DEL ÍTEM	VALOR MAXIMO UNITARIO DEL ÍTEM	VALOR OFERTADO ÍTEM	PRESUPUESTO ESTA EN EL RANGO
-0,4000	1,142,280	1,269,200	1,230,616	CUMPLE
-0,2000	1,215,000	1,350,000	1,308,960	CUMPLE
-	1,215,000	1,350,000	1,308,960	CUMPLE
-	1,215,000	1,350,000	1,308,960	CUMPLE
-0,3200	1,296,000	1,440,000	1,396,224	CUMPLE
-0,4000	1,296,000	1,440,000	1,396,224	CUMPLE
-	315,000	350,000	339,360	CUMPLE
-	1,215,000	1,350,000	1,308,960	CUMPLE
-	1,125,000	1,250,000	1,212,000	CUMPLE
-0,2800	427,500	475,000	460,560	CUMPLE
0,1600	180,000	200,000	193,920	CUMPLE
-	738,000	820,000	795,072	CUMPLE
-	873,000	970,000	940,512	CUMPLE
<b>-1,4400</b>				
		<b>% MAXIMO PRESUPUESTO OFICIAL</b>	<b>% OFERTADO</b>	<b>CUMPLE/NO CUMPLE</b>
Administración		17,6700%	17,6700%	CUMPLE
Imprevistos		3,0000%	3,0000%	CUMPLE
Utilidad				
IVA sobre la utilidad		16,0000%	16,0000%	CUMPLE
-				
AJUSTES	PRESUPUESTO OFICIAL (VALOR MINIMO)	PRESUPUESTO OFICIAL (VALOR MAXIMO)	VALOR OFERTADO	PRESUPUESTO ESTA EN EL RANGO
-1,4400	2,927,136,661	3,252,374,068	3,153,501,634	CUMPLE
<b>-1,6400</b>	<b>3,055,274,224</b>	<b>3,394,749,138</b>	<b>3,291,548,501</b>	<b>CUMPLE</b>

Se verifica que la propuesta económica **NO ESTÁ INCURSA** en una de las siguientes causales de rechazo:

- 1.36. CAUSALES DE RECHAZO (...)
- 1.36.3. Cuando el valor total de la propuesta no incluya IVA.
- 1.36.4. Cuando la propuesta económica presentada para el proyecto o para la etapa, luego de las correcciones aritméticas, sea inferior o superior a los valores mínimos y máximos establecidos en los presentes términos de referencia para la respectiva propuesta económica o etapa.
- 1.36.5. Cuando el valor unitario corregido de algún ítem o unidad sea inferior al mínimo o superior al máximo del presupuesto estimado para el respectivo ítem o unidad en los Términos de Referencia. (...)
- 1.36.12. Cuando la propuesta económica sea parcial o totalmente ilegible.
- 4.1.1. EVALUACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA (...)
2. En el evento que la propuesta económica no contenga el valor de la propuesta, de alguna de las etapas o de alguno de los ítems, o el mismo no contenga un precio o se haya diligenciado en cero o con algún símbolo, la propuesta será rechazada. (...)
6. Serán rechazadas las propuestas que presenten al menos una de las siguientes condiciones:
  - a. Cuando no se incluya el IVA o el AIU en la propuesta económica.
  - b. Cuando la propuesta económica presentada para alguna de las etapas presente un valor corregido inferior al valor mínimo o superior al valor máximo del presupuesto oficial estimado para la respectiva etapa en los términos de referencia.
  - c. Cuando el valor total de la propuesta económica corregida, presente un valor inferior al valor mínimo o superior al valor máximo del valor oficial estimado para la convocatoria en los términos de referencia.
  - d. Cuando el valor unitario corregido de algún ítem o unidad sea inferior al mínimo o superior al máximo del presupuesto estimado para el respectivo ítem o unidad en los Términos de Referencia.
  - e. Cuando el componente Administración del A.I.U. sea superior al 17,67%.
  - f. Cuando el componente Imprevistos del A.I.U. sea superior al 3%



“ELABORACIÓN DE DISEÑOS INTEGRALES, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA CENTRO EDUCATIVO INDÍGENA N° 6 DE PARAGUACHÓN, MUNICIPIO DE MAICAO - LA GUAJIRA”

PROPUESTA ECONÓMICA (incluye ajustes aritméticos en caso de requerirse)	
PROPONENTE: TICOM SA	
1. ETAPA 1, EJECUCIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	
DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL
Ejecución de estudios, diseños integrales Centro Educativo Indígena N° 6 de Paraguachón, municipio de Maicao - La Guajira	\$ 116,580,000,00
SUBTOTAL VALOR DE LA ETAPA DE LOS ESTUDIOS TÉCNICOS Y DISEÑOS	\$ 116,580,000,00
VALOR TOTAL IVA 16% SOBRE VALOR DE LOS ESTUDIOS TÉCNICOS Y DISEÑOS	\$ 18,652,800,00
<b>VALOR TOTAL ETAPA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS</b>	<b>\$ 135,232,800,00</b>

VALORES SEGÚN OFERTA	
VALOR TOTAL	
	116,580,000,00
	116,580,000,00
	18,652,800,00
	<b>135,232,800,00</b>

VERIFICACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA				
1. ETAPA 1, EJECUCIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS				
AJUSTES	PRESUPUESTO OFICIAL (VALOR MINIMO)	PRESUPUESTO OFICIAL (VALOR MAXIMO)	VALOR OFERTADO	PRESUPUESTO ESTA EN EL RANGO
-	128,137,563	142,375,070	135,232,800	CUMPLE

2. ETAPA 2, EJECUCIÓN DE OBRA				
DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Aulas de clase Primaria y Media	m2	653,400	\$ 1,255,740,0	\$ 820,500,516,00
Baterías sanitarias (18 aparatos preescolar, básica, media, discapacitados, docentes y personal admin.)	m2	73,920	\$ 1,309,500,0	\$ 96,798,240,00
Laboratorios de tecnología, innovación y multimedia	m2	101,200	\$ 1,329,500,0	\$ 134,545,400,00
Laboratorios de física, química, ciencias naturales	m2	101,200	\$ 1,329,500,0	\$ 134,545,400,00
Comedor y cocina (Aula Múltiple)	m2	288,930	\$ 1,423,044,0	\$ 411,160,103,00
Sala Docentes (Sala de Profesores)	m2	50,600	\$ 1,396,800,0	\$ 70,678,080,00
Áreas recreativas (duras), canchas deportivas y circulaciones abiertas descubiertas	m2	594,000	\$ 333,000,0	\$ 197,802,000,00
Zona administrativa	m2	101,200	\$ 1,329,500,0	\$ 134,545,400,00
Centro de Recursos (Biblioteca escolar, ayudas educativas y ambiente de aprendizaje de lengua extranjera)	m2	211,200	\$ 1,230,000,0	\$ 259,776,000,00
CIRCULACIONES CUBIERTAS (acceso a aulas, pasillos, corredores, plazoletas y accesos cubiertos)	m2	347,963	\$ 460,750,0	\$ 160,323,952,00
CIRCULACIONES ABIERTAS (Andenes de conexión entre edificaciones, escaleras y rampas de conexión a nivel de terreno, andenes de protección de cimentación)	m2	174,052	\$ 192,000,0	\$ 33,417,984,00
ESCALERA CUBIERTA (acceso para comunicación a segundo piso o niveles superiores)	m2	25,500	\$ 795,400,0	\$ 20,282,700,00
RAMPAS (acceso para comunicación a segundo piso o niveles superiores)	m2	102,000	\$ 931,200,0	\$ 94,982,400,00
<b>VALOR DIRECTO OBRA</b>				<b>2,569,358,175</b>
Administración			16,7272126340%	\$ 429,782,005,00
Imprevistos			3,0000%	\$ 77,080,745,00
Utilidad			3,0000%	\$ 77,080,745,00
IVA sobre la utilidad			16,0000%	\$ 12,332,919,00
<b>VALOR COSTOS INDIRECTOS</b>				<b>\$ 596,276,414,00</b>
<b>VALOR ETAPA 2, EJECUCION DE OBRA ( Directos+ Indirectos)</b>				<b>\$ 3,165,634,589</b>
<b>VALOR TOTAL PRESUPUESTO (1+2)</b>				<b>\$ 3,300,867,389</b>

VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1,255,740,00	820,500,516,00
1,309,500,00	96,798,240,00
1,329,500,00	134,545,400,00
1,329,500,00	134,545,400,00
1,423,043,89	411,160,071,30
1,396,800,00	70,678,080,00
333,000,00	197,802,000,00
1,329,500,00	134,545,400,00
1,230,000,00	259,776,000,00
460,750,00	160,323,952,25
192,000,00	33,417,984,00
795,400,00	20,282,700,00
931,200,00	94,982,400,00
	<b>2,569,358,143,55</b>
	<b>596,276,407,04</b>
	<b>\$ 3,165,634,550,59</b>
	<b>\$ 3,300,867,350,59</b>

2. ETAPA 2, EJECUCIÓN DE OBRA				
AJUSTES	VALOR MINIMO UNITARIO DEL ÍTEM	VALOR MAXIMO UNITARIO DEL ÍTEM	VALOR OFERTADO ÍTEM	PRESUPUESTO ESTA EN EL RANGO
-	1,142,280	1,269,200	1,255,740	CUMPLE
-	1,215,000	1,350,000	1,309,500	CUMPLE
-	1,215,000	1,350,000	1,329,500	CUMPLE
-	1,215,000	1,350,000	1,329,500	CUMPLE
31,7000	1,296,000	1,440,000	1,423,044	CUMPLE
-	1,296,000	1,440,000	1,396,800	CUMPLE
-	315,000	350,000	333,000	CUMPLE
-	1,215,000	1,350,000	1,329,500	CUMPLE
-	1,125,000	1,250,000	1,230,000	CUMPLE
-0,2500	427,500	475,000	460,750	CUMPLE
-	180,000	200,000	192,000	CUMPLE
-	738,000	820,000	795,400	CUMPLE
-	873,000	970,000	931,200	CUMPLE
<b>31,4500</b>				
	% MAXIMO PRESUPUESTO OFICIAL	% OFERTADO	CUMPLE/NO CUMPLE	
Administración	17,6700%	16,7272126340%	CUMPLE	
Imprevistos	3,0000%	3,0000%	CUMPLE	
Utilidad				
IVA sobre la utilidad	16,0000%	16,0000%	CUMPLE	
6,9600				
AJUSTES	PRESUPUESTO OFICIAL (VALOR MINIMO)	PRESUPUESTO OFICIAL (VALOR MAXIMO)	VALOR OFERTADO	PRESUPUESTO ESTA EN EL RANGO
38,4100	2,927,136,661	3,252,374,068	3,165,634,589	CUMPLE
<b>38,4100</b>	<b>3,055,274,224</b>	<b>3,394,749,138</b>	<b>3,300,867,389</b>	<b>CUMPLE</b>

Se verifica que la propuesta económica **NO ESTÁ INCURSA** en ninguna de las siguientes causales de rechazo

- 1.36. CAUSALES DE RECHAZO (...)
- 1.36.3. Cuando el valor total de la propuesta no incluya IVA.
- 1.36.4. Cuando la propuesta económica presentada para el proyecto o para la etapa, luego de las correcciones aritméticas, sea inferior o superior a los valores mínimos y máximos establecidos en los presentes términos de referencia para la respectiva propuesta económica o etapa.
- 1.36.5. Cuando el valor unitario corregido de algún ítem o unidad sea inferior al mínimo o superior al máximo del presupuesto estimado para el respectivo ítem o unidad en los Términos de Referencia. (...)
- 1.36.12. Cuando la propuesta económica sea parcial o totalmente ilegible.
- 4.1.1. EVALUACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA (...)
2. En el evento que la propuesta económica no contenga el valor de la propuesta, de alguna de las etapas o de alguno de los ítems, o el mismo no contenga un precio o se haya diligenciado en cero o con algún símbolo, la propuesta será rechazada. (...)
6. Serán rechazadas las propuestas que presenten al menos una de las siguientes condiciones:
  - a. Cuando no se incluya el IVA o el A.I.U. en la propuesta económica.
  - b. Cuando la propuesta económica presentada para alguna de las etapas presente un valor corregido inferior al valor mínimo o superior al valor máximo del presupuesto oficial estimado para la respectiva etapa en los términos de referencia.
  - c. Cuando el valor total de la propuesta económica corregida, presente un valor inferior al valor mínimo o superior al valor máximo del valor oficial estimado para la convocatoria en los términos de referencia.
  - d. Cuando el valor unitario corregido de algún ítem o unidad sea inferior al mínimo o superior al máximo del presupuesto estimado para el respectivo ítem o unidad en los Términos de Referencia.
  - e. Cuando el componente Administración del A.I.U. sea superior al 17,67%.
  - f. Cuando el componente Imprevistos del A.I.U. sea superior al 3%



**“ELABORACIÓN DE DISEÑOS INTEGRALES, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA CENTRO EDUCATIVO INDÍGENA N° 6 DE PARAGUACHÓN, MUNICIPIO DE MAICAO - LA GUAJIRA”**

PROPUESTA ECONÓMICA (incluye ajustes aritméticos en caso de requerirse) PROPONENTE: <b>EBISU SAS</b>	
1. ETAPA 1, EJECUCIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	
DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL
Ejecución de estudios, diseños integrales Centro Educativo Indígena N° 6 de Paraguachón, municipio de Maicao - La Guajira	\$ 120,896,072,00
<b>SUBTOTAL VALOR DE LA ETAPA DE LOS ESTUDIOS TÉCNICOS Y DISEÑOS</b>	<b>\$ 120,896,072,00</b>
VALOR TOTAL IVA 16% SOBRE VALOR DE LOS ESTUDIOS TÉCNICOS Y DISEÑOS	\$ 19,343,372,00
<b>VALOR TOTAL ETAPA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS</b>	<b>\$ 140,239,444,00</b>

VALORES SEGÚN OFERTA	
VALOR TOTAL	
	120,896,072,00
	120,896,072,00
	19,343,372,00
	<b>140,239,444,00</b>

VERIFICACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA				
1. ETAPA 1, EJECUCIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS				
AJUSTES	PRESUPUESTO OFICIAL (VALOR MINIMO)	PRESUPUESTO OFICIAL (VALOR MAXIMO)	VALOR OFERTADO	PRESUPUESTO ESTA EN EL RANGO
-	128,137,563	142,375,070	140,239,444	CUMPLE

2. ETAPA 2, EJECUCIÓN DE OBRA				
DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Aulas de clase Primaria y Media	m2	653,400	\$ 1,250,162,0	\$ 816,855,851,00
Baterías sanitarias (18 aparatos preescolar, basica, media, discapacitados, docentes y personal admin.)	m2	73,920	\$ 1,329,750,0	\$ 98,295,120,00
Laboratorios de tecnología, innovación y multimedia	m2	101,200	\$ 1,329,750,0	\$ 134,570,700,00
Laboratorios de física, química, ciencias naturales	m2	101,200	\$ 1,329,750,0	\$ 134,570,700,00
Comedor y cocina (Aula Múltiple)	m2	288,930	\$ 1,418,400,0	\$ 409,818,312,00
Sala Docentes (Sala de Profesores)	m2	50,600	\$ 1,418,400,0	\$ 71,771,040,00
Áreas recreativas (duras), canchas deportivas y circulaciones abiertas descubiertas	m2	594,000	\$ 344,750,0	\$ 204,781,500,00
Zona administrativa	m2	101,200	\$ 1,329,750,0	\$ 134,570,700,00
Centro de Recursos (Biblioteca escolar, ayudas educativas y ambiente de aprendizaje de lengua extranjera)	m2	211,200	\$ 1,231,250,0	\$ 260,040,000,00
CIRCULACIONES CUBIERTAS (acceso a aulas, pasillos, corredores, plazoletas y accesos cubiertos)	m2	347,963	\$ 467,875,0	\$ 162,803,189,00
CIRCULACIONES ABIERTAS (Andenes de conexión entre edificaciones, escaleras y rampas de conexión a nivel de terreno, andenes de protección de cimentación)	m2	174,052	\$ 197,000,0	\$ 34,288,244,00
ESCALERA CUBIERTA (acceso para comunicación a segundo piso o niveles superiores)	m2	25,500	\$ 807,700,0	\$ 20,596,350,00
RAMPAS (acceso para comunicación a segundo piso o niveles superiores)	m2	102,000	\$ 955,450,0	\$ 97,455,900,00
<b>VALOR DIRECTO OBRA</b>				<b>2,580,417,606</b>

VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1,250,162,00	816,855,851,00
1,329,750,00	98,295,120,00
1,329,750,00	134,570,700,00
1,329,750,00	134,570,700,00
1,418,400,00	409,818,312,00
1,418,400,00	71,771,040,00
344,750,00	204,781,500,00
1,329,750,00	134,570,700,00
1,231,250,00	260,040,000,00
467,875,00	162,803,189,00
197,000,00	34,288,244,00
807,700,00	20,596,350,00
955,450,00	97,455,900,00
	<b>2,580,417,606,00</b>

2. ETAPA 2, EJECUCIÓN DE OBRA				
AJUSTES	VALOR MINIMO UNITARIO DEL ÍTEM	VALOR MAXIMO UNITARIO DEL ÍTEM	VALOR OFERTADO ÍTEM	PRESUPUESTO ESTA EN EL RANGO
-	1,142,280	1,269,200	1,250,162	CUMPLE
-	1,215,000	1,350,000	1,329,750	CUMPLE
-	1,215,000	1,350,000	1,329,750	CUMPLE
-	1,215,000	1,350,000	1,329,750	CUMPLE
-	1,296,000	1,440,000	1,418,400	CUMPLE
-	1,296,000	1,440,000	1,418,400	CUMPLE
-	315,000	350,000	344,750	CUMPLE
-	1,215,000	1,350,000	1,329,750	CUMPLE
-	1,125,000	1,250,000	1,231,250	CUMPLE
-	427,500	475,000	467,875	CUMPLE
-	180,000	200,000	197,000	CUMPLE
-	738,000	820,000	807,700	CUMPLE
-	873,000	970,000	955,450	CUMPLE
-				

Administración			17,0000%	\$ 438,670,993,00
Imprevistos			3,0000%	\$ 77,412,528,00
Utilidad			3,0000%	\$ 77,412,528,00
IVA sobre la utilidad			16,0000%	\$ 12,386,004,00

17,0000%	438,670,993,00
3,0000%	77,412,528,00
3,0000%	77,412,528,00
16,0000%	12,386,004,00

	% MAXIMO PRESUPUESTO OFICIAL	% OFERTADO	CUMPLE/NO CUMPLE
Administración	17,6700%	17,0000%	CUMPLE
Imprevistos	3,0000%	3,0000%	CUMPLE
Utilidad			
IVA sobre la utilidad	16,0000%	16,0000%	CUMPLE

<b>VALOR COSTOS INDIRECTOS</b>				<b>\$ 605,882,053,00</b>
--------------------------------	--	--	--	--------------------------

	<b>605,882,053,00</b>
--	-----------------------

--	--	--	--	--

<b>VALOR ETAPA 2, EJECUCION DE OBRA ( Directos+ Indirectos)</b>				<b>\$ 3,186,299,659</b>
---	--	--	--	-------------------------

	<b>\$ 3,186,299,659,00</b>
--	----------------------------

AJUSTES	PRESUPUESTO OFICIAL (VALOR MINIMO)	PRESUPUESTO OFICIAL (VALOR MAXIMO)	VALOR OFERTADO	PRESUPUESTO ESTA EN EL RANGO
-	2,927,136,661	3,252,374,068	3,186,299,659	CUMPLE

<b>VALOR TOTAL PRESUPUESTO (1+2)</b>				<b>\$ 3,326,539,103</b>
--------------------------------------	--	--	--	-------------------------

	<b>\$ 3,326,539,103,00</b>
--	----------------------------

-	3,055,274,224	3,394,749,138	3,326,539,103	CUMPLE
---	---------------	---------------	---------------	--------

Se verifica que la propuesta económica **NO ESTÁ INCURSA** en ninguna de las siguientes causales de rechazo

1.36. CAUSALES DE RECHAZO (...)

1.36.3. Cuando el valor total de la propuesta no incluya IVA.

1.36.4. Cuando la propuesta económica presentada para el proyecto o para la etapa, luego de las correcciones aritméticas, sea inferior o superior a los valores mínimos y máximos establecidos en los presentes términos de referencia para la respectiva propuesta económica o etapa.

1.36.5. Cuando el valor unitario corregido de algún ítem o unidad sea inferior al mínimo o superior al máximo del presupuesto estimado para el respectivo ítem o unidad en los Términos de Referencia. (...)

1.36.12. Cuando la propuesta económica sea parcial o totalmente ilegible.

4.1.1. EVALUACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA (...)

2. En el evento que la propuesta económica no contenga el valor de la propuesta, de alguna de las etapas o de alguno de los ítems, o el mismo no contenga un precio o se haya diligenciado en cero o con algún símbolo, la propuesta será rechazada. (...)

6. Serán rechazadas las propuestas que presenten al menos una de las siguientes condiciones:

a. Cuando no se incluya el IVA o el AIU en la propuesta económica.

b. Cuando la propuesta económica presentada para alguna de las etapas presente un valor corregido inferior al valor mínimo o superior al valor máximo del presupuesto oficial estimado para la respectiva etapa en los términos de referencia.

c. Cuando el valor total de la propuesta económica corregida, presente un valor inferior al valor mínimo o superior al valor máximo del valor oficial estimado para la convocatoria en los términos de referencia.

d. Cuando el valor unitario corregido de algún ítem o unidad sea inferior al mínimo o superior al máximo del presupuesto estimado para el respectivo ítem o unidad en los Términos de Referencia.

e. Cuando el componente Administración del A.I.U. sea superior al 17,67%.

f. Cuando el componente Imprevistos del A.I.U. sea superior al 3%

# SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Conforme a lo dispuesto en el artículo 80 de la Resolución Externa N° 08 de 2000, expedida por la Junta Directiva del Banco de la República, la metodología establecida por el Banco mediante Circular Reglamentaria Externa DODM - 146, el Artículo 93 del Decreto 4327 del 25 de Noviembre de 2005, Resolución Número 0416 del 03 de marzo de 2006 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

## CERTIFICA:

Que la Tasa de Cambio Representativa del Mercado es la siguiente para los días señalados:

<p style="text-align: center;"><b>06-dic-2016</b> <b>3,049,47</b> <b>TRES MIL CUARENTA Y NUEVE PESOS CON 47/100 M/CTE</b></p>
---

Expedida en Bogotá, D. C el 5 de diciembre de 2016

**Este es un facsímil de la Certificación de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado, tiene un carácter informativo y por lo tanto no es válido como certificación**

**ERNESTO MURILLO LEÓN**

**Subdirector de Análisis e Información**

---

## INFORMATIVO

Las tasas relacionadas a continuación son únicamente ilustrativas del comportamiento del mercado y, por tanto, no hacen parte de la certificación que se encuentra en la parte superior de este formato.

Tasa Promedio Ponderada de Compra ( base para el cálculo de la tasa de cambio representativa del mercado) **3,048,39**

Tasa Promedio Ponderada de Venta ( base para el cálculo de la tasa de cambio representativa del mercado) **3,050,55**

Tasa Promedio Ponderada de Compra (Ventanilla) **2,946,32**

Tasa Promedio Ponderada de Venta (Ventanilla) **3,018,59**

---

Volatilidad de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado **17,580 %** *σ<sub>VT</sub>*



CONVOCATORIA N° PAF-JU-O-012-2016						NO CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS (MÁX 3 CONVOCATORIAS)		
#	PROPONENTE	INTEGRANTES	INTEGRANTES CONSORCIO	NIT	PARTICIPACIÓN EN LA PROPUESTA	1	2	3
5	CONSORCIO CIMENTAR-RYESA	2	REDES Y EDIFICACIONES S.A	830003733-5	50%	-	-	-
			CIMENTAR INVERSIONES SAS	900356333-0	50%	-	-	-
8	CONSORCIO GUAJIRA	2	INDICO S.A.S.	890.207.491-2	70%	-	-	-
			FRAGUA S.AS.	804.010.131-6	30%	-	-	-
12	TRANSPORTE INGENIERIA CONSTRUCCIONES Y MAQUINARIA S.A	1	TRANSPORTE INGENIERIA CONSTRUCCIONES Y MAQUINARIA S.A. TICOM S.A.	830.509.276-3	100%	PAF-PRD-O-027-2015	PAF-PRD-O-027-2015	-
15	EBISU S.A.S. EMPRESA DE SERVICIOS Y SUMINISTROS	1	EBISU S.A.S. EMPRESA DE SERVICIOS Y SUMINISTROS	807.008.957-7	100%	-	-	-
9	RAFAEL MOGOLLÓN RODRÍGUEZ	1	RAFAEL MOGOLLON RODRIGUEZ	19388445	100%	-	-	-